



---

# Situación de los pueblos indígenas de tierras bajas de Bolivia frente al COVID - 19

Junio de 2020

---



**CEJIS**

CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS  
E INVESTIGACIÓN SOCIAL

Marco  
normativo  
que ampara  
el derecho a  
la salud de  
los pueblos  
indígenas

- Constitución Política del Estado, artículos 18, II; 30, II, 2.
- Convenio N° 169 de la OIT, artículos 24 y 25.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, artículo 24.
- Ley N° 450 de Protección para las Naciones y Pueblos Indígenas, artículo 7.

Recomendaciones  
sobre el COVID –  
19 y poblaciones  
indígenas por  
organismos  
internacionales

## Secretaría General de la Organización de Estado Americanos (OEA)

- **Tener especial atención con sus poblaciones indígenas (...)**
- **Implementar un trabajo coordinado con protocolos específicos que apunten a resguardar la salud y el bienestar (...)**
- **Enfoque intercultural.**

## La presidencia del Foro Permanente de Cuestiones indígenas (UNPFII)

Declaración en la que solicitó:

- **Velar porque los pueblos indígenas sean informados, protegidos y priorizados durante la pandemia (...)**
- **poner a disposición la información en las lenguas indígenas, proteger a los ancianos (como guardianes de la historia, tradición y culturas) (...)**
- **Respetar el derecho a la libre determinación de los pueblos que viven en aislamiento voluntario y contacto inicial.**

# CIDH Resolución “Pandemia y Derechos Humanos en las Américas”

Recomendación:

- Entregar información sobre la pandemia en idiomas tradicionales (...)
- Respetar de forma irrestricta el no contacto con los pueblos indígenas en aislamiento voluntario (...)
- Extremar las medidas de protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas en el marco del COVID - 19 (...)
- Atención en salud con pertinencia cultural, (...) cuidados preventivos, prácticas curativas y medicinas tradicionales.

## El Departamento de Asuntos Económicos Sociales de las Naciones Unidas

En el marco de la Declaración recomendó:

- Incluir a los representantes, líderes y autoridades tradicionales de los PP.II. en las entidades de emergencia y respuesta sanitaria de sus comunidades, supervisando las respuestas a la pandemia de COVID-19.
- Respetar el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación, incluido el derecho a estar o permanecer en aislamiento voluntario.
- Respetar el derecho del consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas en la prevención, el desarrollo, la aplicación y la vigilancia de las medidas para hacer frente al COVID-19.
- Preparar mensajes de avisos de servicio público, como los relativos a la higiene, la distancia física, la cuarentena y la prevención, en cooperación con los pueblos indígenas, en lenguas indígenas.
- Asegurar la disponibilidad de datos desglosados sobre los pueblos indígenas, (...) sobre las tasas de infección, mortalidad, repercusiones económicas, carga de la atención e incidencia de la violencia, incluida la violencia basada en el género.

Normas  
aprobadas en  
Bolivia sin la  
consulta ni la  
participación de  
los pueblos  
indígenas  
durante la  
pandemia por el  
COVID - 19

- Decreto Supremo 4229

**Artículo 5°.- (Actividades económicas permitidas)**

- Actividad del sector industrial, manufactura y del sector agropecuario
- Actividades económicas del sector minero que incluyen la provisión de insumos, materias primas y la distribución y comercialización de sus productos.

- Decreto Supremo 4245

**Artículo 5°.- (Actividades económicas permitidas)**

- Actividad del sector industrial, manufactura, sector agropecuario, maderero y forestal.
- Actividades económicas del sector minero que incluyen la provisión de insumos, materias primas y la distribución y comercialización de sus productos.

Políticas de  
prevención y  
contención no  
aplicadas en  
Bolivia  
territorios  
indígenas frente  
al COVID - 19

- Protocolo de atención y apoyo a los pueblos indígenas del país en la lucha contra el coronavirus (COVID-19) (06 de mayo de 2020).
- Procedimiento para el manejo y disposición de cadáveres en casos de COVID - 19 (versión mayo 2020).



# Desarrollo de actividades extractivas durante la cuarentena:

- Presencia de casos de COVID - 19 en áreas petroleras cercanas a TIOC: Pozo SIPOTINDI - X 1 en el territorio indígena de Macharetí (Chuquisaca) y otras comunidades guaraníes (17 casos positivos).
- Extracción de oro en comunidades de las TIOC Tacana I (La Paz).
- 201 focos de quema en 21 territorios indígenas en los departamentos de Santa Cruz, Beni y La Paz (abril 2020).

# Medidas asumidas por los pueblos indígenas de tierras bajas de Bolivia frente la amenaza del COVID - 19

- Autoaislamiento – cierre de territorios
- Control territorial
- Elaboración de protocolos
- Coordinación en la gestión del riesgo con autoridades municipales (no en todos los casos).
- Revalorización de la medicina tradicional
- Producción familiar y comunitaria de alimentos

Territorios  
indígenas  
amenazados en  
Bolivia por la  
presencia de  
COVID - 19 en  
municipios  
cercanos o  
sobrepuestos

- 58 TIOC - TCO en las tierras bajas de Bolivia (oriente, Chaco y Amazonía).
- En la actualidad, 49 TIOC - TCO se encuentran amenazados por la presencia de casos de COVID - 19.
- Los territorios indígenas en situación de amenaza/riesgo se encuentran en: La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Beni, Chuquisaca y Tarija.

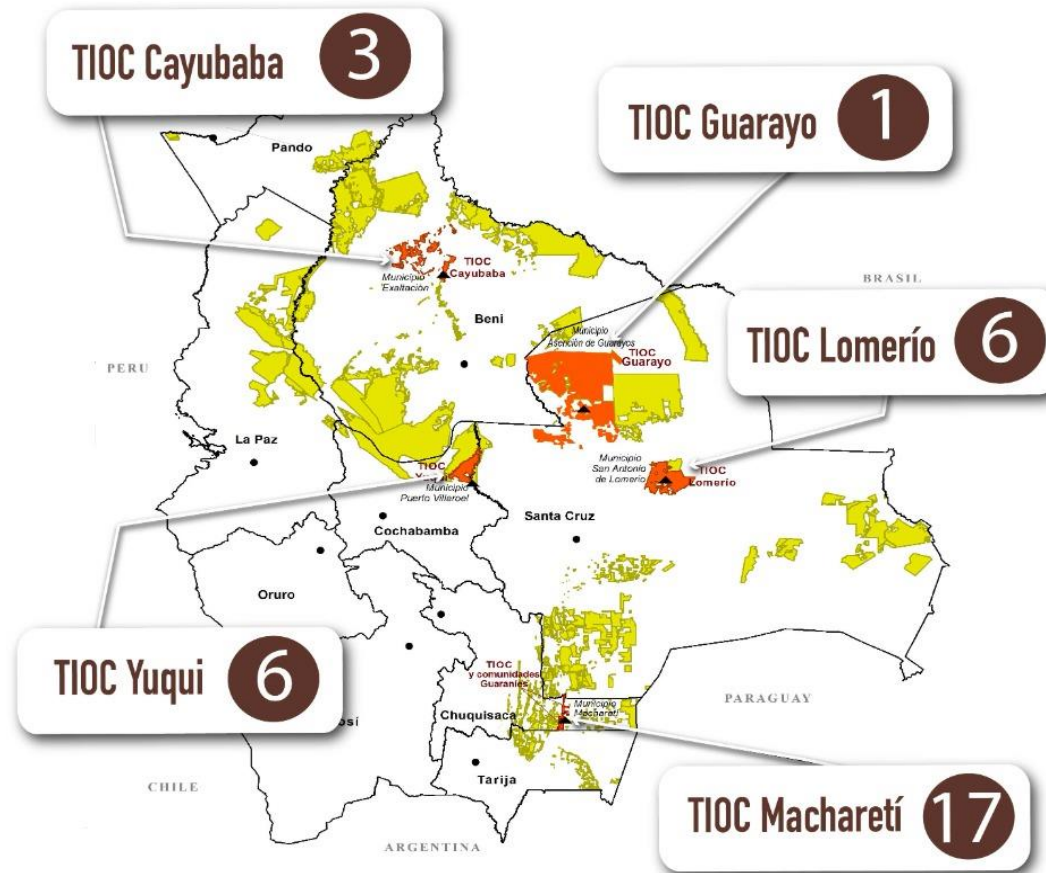
DEPARTAMENTO	Nº DE TIOC - TCO AMENAZADAS POR EL COVID - 19
Santa Cruz	19
Beni	16
Chuquisaca	5
Cochabamba	3
Tarija	3
La Paz	3
<b>Total</b>	<b>49</b>

# Territorios indígenas en Bolivia con casos confirmados de COVID - 19

- De las 58 TIOC - TCO, los territorios indígenas de Lomerío y Guarayo en Santa Cruz; Yuqui en Cochabamba; Cayubaba en Beni y Macharetí y otras comunidades guaraníes han reportado presencia de casos positivos de la pandemia.
- Los pueblos en situación de alta vulnerabilidad y en peligro de extinción con casos de COVID - 19 son: Yuqui y Cayubaba.
- Por datos extraoficiales se conoce de varios casos de indígenas en el área urbana diagnosticados con el virus en los departamentos de Santa Cruz y Beni.

# Casos confirmados de COVID-19 TERRITORIOS INDÍGENAS EN BOLIVIA

Datos hasta el 4 de junio de 2020



**Datos confirmados por los representantes de los territorios indígenas y medios de comunicación.**

Total de casos en el país (03/06/20): 11.638    Decesos: 400    Recuperados: 1.507

▲ Capital municipal    — Referencia del límite intermunicipal

● Territorios indígenas de tierras bajas

● Territorios y comunidades indígenas con casos confirmados de COVID-19

Fuente: dirigencia TIOC, medios de comunicación, <https://boliviasegura.gob.bo/>

## Algunas conclusiones:

- En más de 70 días de la presencia del COVID - 19, las comunidades indígenas **NO** han recibido atención integral desde las instancias del Estado.
- **NO** existen salvaguardas para los derechos a la salud y la vida.
- **NO** se han considerado las recomendaciones emitidas por el sistema interamericano de DD.HH. y el Sistema Universal de DD.HH.
- El desarrollo normativo para la gestión de la pandemia en ámbitos vinculados con los PP.II., **NO** fue consultado.

# Algunas conclusiones:

- NO se desarrollaron campañas de difusión sobre la prevención y gestión de la pandemia en idiomas originarios.
- NO se cuentan con datos oficiales sobre el número de mujeres y hombres autoidentificados con una nación o pueblo indígena originario campesino, enfermos por COVID - 19. La ficha epidemiológica nacional NO considera la variable étnica.
- En la aplicación de las políticas sociales (entrega de bonos) NO se consideró la decisión de los pueblos indígenas del autoaislamiento, razón por la que los PP.II., estos se vieron obligados a salir de sus territorios.
- Las políticas gubernamentales NO atendieron las demandas de resguardo a la seguridad alimentaria de las comunidades indígenas.



## Algunas conclusiones:

- “Protocolo de atención y apoyo a los pueblos indígenas del país en la lucha contra el coronavirus” NO no es aplicado.
- Desarrollo de actividades extractivas en territorios indígenas durante el periodo de la cuarentena.
- Falta de coordinación entre las autoridades estatales y las autoridades indígenas en la gestión de la pandemia.

# Algunas conclusiones:

- Pueblos indígenas en situación de alta vulnerabilidad con casos confirmados de COVID - 19.
- Falta de pruebas para la detección de contagios en pueblos en situación de alta vulnerabilidad (Ejem. Pueblo Yuqui).
- Necesidad de la aplicación de un plan multisectorial para garantizar la vida y el bienestar de los pueblos.
- Creación de un fondo para la atención de pueblos indígenas afectados por la presencia del COVID - 19 con características sostenibles en el proceso post cuarentena y pandemia.
- Elaboración de protocolos de atención de la pandemia con perspectiva intercultural.
- Respeto a las decisiones de las organizaciones indígenas para evitar el contagio del COVID - 19 (cierre de vías de acceso - autoaislamiento, etc.)

# Gracias



**CEJIS**

CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS  
E INVESTIGACIÓN SOCIAL

